

Documento de datos fundamentales

Propósito

Este documento le proporciona información clave sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. La información es obligatoria por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y las posibles ganancias y pérdidas de este producto, así como para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Clase A2 Acciones de Inversores ISIN no. LU2968557665

Alteralia III ELTIF SCA SICAV-RAIF

(La "**Sociedad**") está gestionada por Alantra Multi Asset SGIIC, S.A.U. (El "**GFIA**") que forma parte del grupo Alantra. Para más información visite **Alantra** o póngase en contacto con el Equipo de Relaciones con Inversores de Alantra en alantrair.privatedebt@alantra.com. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") es responsable de la supervisión del GFIA en relación con el presente documento de datos fundamentales. El presente PRIIP está autorizado en Luxemburgo. El GFIA está autorizado en España y supervisado por la CNMV.

Este documento es válido a **22 de febrero de 2024**.

¿Qué es este producto?

Tipo:

El PRIIP es una clase de participaciones (las "**Participaciones**") de Alteralia III ELTIF SCA SICAV-RAIF (la "**Sociedad**"), un fondo de inversión alternativo reservado en forma de sociedad *comanditaria por acciones* ("*société en commandite par actions*"), constituida con arreglo a la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo como sociedad *de inversión de capital variable* ("*société d'investissement à capital variable*") que reúne las condiciones para ser considerada un fondo de inversión alternativo ("**FIA**") en el sentido de la Directiva GFIA y de la Ley luxemburguesa de 12 de julio de 2013 ("**Ley de 2013**"). La Sociedad es un vehículo de inversión regulado sujeto a la supervisión prudencial de la *Commission de Surveillance du Secteur Financier*, la autoridad supervisora luxemburguesa del sector financiero ("**CSSF**"). La Sociedad está calificada como Fondo Europeo de Inversiones a Largo Plazo ("**FILPE**") en virtud del Reglamento (UE) 2023/606 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2015/760 en lo relativo a los requisitos aplicables a las políticas de inversión y a las condiciones de funcionamiento de los fondos europeos de inversión a largo plazo, así como al alcance de los activos aptos para inversión, la composición de la cartera y los requisitos de diversificación, los préstamos de efectivo y otras normas del fondo (el "**Reglamento FILPE**"). La Sociedad ha designado a Alantra Multi Asset SGIIC, S.A.U. como gestor de su fondo de inversión alternativo de conformidad con la Ley de 2013 (el "**GFIA**").

La sociedad tiene una cartera cuyo rendimiento depende de la evolución de las inversiones subyacentes, como se describe con más detalle en la sección "Objetivos".

Objetivos:

La Sociedad aspira a lograr una rentabilidad total del 7%.

Inversión principal: La Sociedad invertirá en un amplio universo de inversiones en deuda, capital o híbridos deuda/capital, emitidos por sociedades de cartera (las "**Sociedades de cartera**"), como se detalla en el folleto de la Sociedad ("**Prospectus**").

La estrategia:

La Sociedad aplica un enfoque flexible de asignación de activos mediante la inversión en una gama de préstamos corporativos. La composición de la cartera depende del análisis del mercado y de las opiniones del GFIA.

Para más detalles sobre la estrategia de la empresa, consulte el folleto.

Índice de referencia: La Sociedad está gestionada activamente y no realiza sus inversiones en referencia a, o utilizando, ningún índice de referencia

SFDR: La Sociedad promueve las características medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG), de las Sociedades en cartera de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 ("**SFDR**").

Derivados y endeudamiento: No está previsto que la Sociedad utilice instrumentos derivados y, en caso de utilizarlos, sería únicamente para la cobertura de riesgos derivados de tipos de cambio o tipos de interés, nunca con fines especulativos. El nivel máximo total de apalancamiento de la Sociedad, incluidas, para evitar dudas, cualesquiera garantías y avales, y calculado tanto en términos brutos como sobre la base del método del compromiso, según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) n° 231/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012, por el que se completa la Directiva 2011/61/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a exenciones, condiciones generales de funcionamiento, depositarios, apalancamiento, transparencia y supervisión (el "**Reglamento GFIA**"), no superará el veinticinco por ciento (25%). La Sociedad podrá endeudarse hasta un importe máximo del veinticinco por ciento (25%) del total de los compromisos (durante el periodo de inversión), o del coste de las inversiones activas (después del periodo de inversión), siempre que el endeudamiento de la Sociedad no supere el importe total de los compromisos no financiados, tal y como se detalla en el Folleto de Oferta.

Reembolsos: Los inversores no podrán solicitar el reembolso de la totalidad o parte de sus Participaciones hasta el final de la vida de la Sociedad.

Depositario: EFG Bank (Luxemburgo) S.A.

Distribuciones: Cualquier ingreso procedente de las Participaciones se reinvertirá en el valor de su inversión. Los ingresos netos de la Sociedad se distribuirán según lo acordado a discreción del Socio General de conformidad con el Folleto y podrán ser reinvertidos por la Sociedad según lo previsto en el Folleto.

Para más información: Puede obtenerse más información, como copias del Folleto, los estatutos de la Sociedad (los "**Estatutos**") y los informes anuales de la Sociedad (si están disponibles) en Alantra (Calle de José Ortega y Gasset 29, 28006 Madrid, España) en inglés, y de forma gratuita. Puede obtenerse información práctica adicional, como los precios más recientes de las participaciones, en Bloomberg. Se elaboran informes periódicos para la Sociedad en su conjunto, tal y como se detalla más adelante en el apartado "Otra información relevante".

Información adicional: Este Documento de Datos Fundamentales describe una clase específica de participaciones de la Sociedad.

Inversor minorista previsto:

La Sociedad está destinada a Inversores Elegibles (según se definen en el Folleto) que deseen una combinación de ingresos y crecimiento del capital a partir de un fondo gestionado activamente e invertido en diferentes tipos de activos. Teniendo en cuenta que el periodo de tenencia recomendado es compatible con un horizonte de inversión a largo plazo, la rentabilidad está directamente relacionada con el valor de sus activos subyacentes. Los temas económicos y políticos más generales también pueden influir en la rentabilidad. El inversor minorista deberá (i) tener experiencia y conocimientos teóricos suficientes para evaluar los riesgos de invertir en un FILPE; (ii) buscar exposición a una inversión con una frecuencia de reembolso limitada; (iii) tener un horizonte de inversión a largo plazo; (iv) ser capaz de soportar la pérdida de la totalidad de su inversión; y (v) estar dispuesto a asumir un riesgo de 3 sobre 7, lo que corresponde a un riesgo medio-bajo. La necesidad de que el inversor minorista sea capaz de soportar la pérdida de toda su inversión se debe a varios riesgos, entre ellos el riesgo de mercado y el riesgo de crédito, que pueden afectar significativamente a la rentabilidad de la inversión. Estos riesgos se describen con más detalle en la sección "¿Cuáles son los riesgos y qué puedo obtener a cambio?", más adelante.

Duración: La Sociedad tiene una duración de 7 años a partir de su primera fecha de cierre y podrá prorrogarse hasta por 2 periodos adicionales de 1 año de conformidad con los Estatutos y el Folleto. Para más información, consulte el Folleto. El productor del PRIIP no puede rescindir la Sociedad o las Participaciones unilateralmente.

¿Cuáles son los riesgos y qué puedo obtener a cambio?

El indicador sintético de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra la probabilidad de que el producto pierda dinero a causa de los movimientos de los mercados o de las fluctuaciones de los tipos de interés o porque no podamos pagarle.



El indicador de riesgo supone que conservas el producto durante 7 años. El riesgo real puede variar significativamente si cobra en una fase temprana y puede recuperar menos.

Hemos clasificado este producto como 3 de 7, que es una clase de riesgo medio-bajo. Esto significa que las pérdidas potenciales derivadas de la rentabilidad futura son de un nivel medio-bajo, y que unas malas condiciones de mercado podrían afectar a nuestra capacidad para pagarle. Este producto no incluye ninguna protección frente a la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Es posible que no pueda vender su producto fácilmente o que tenga que venderlo a un precio que afecte significativamente a la cantidad que recupera

Escenarios de rendimiento

Los escenarios mostrados ilustran cómo podría comportarse su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación del rendimiento futuro basada en pruebas del pasado sobre cómo varía el valor de esta inversión y no son un indicador exacto. Lo que obtenga variará en función del comportamiento del mercado y del tiempo que mantenga la inversión/el producto. El escenario de estrés muestra lo que podría recuperar en circunstancias de mercado extremas, y no tiene en cuenta la situación en la que no podemos pagarle. Las cifras indicadas incluyen todos los costes del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que usted paga a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede afectar a la cantidad que recupera. Lo que obtendrá de este producto depende de la evolución futura del mercado. La evolución futura del mercado es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable mostrados son ilustraciones que utilizan la peor, media y mejor rentabilidad del fondo en los últimos 10 años. Cuando no se dispone de datos del fondo, se utiliza el índice de referencia u otro sustituto adecuado. Los mercados podrían evolucionar de forma muy diferente en el futuro.

Escenario

Basado en una inversión de 10.000,00 euros	1 año	5 años	7 años
Escenario de estrés			
Lo que podría recuperar después de los costes	n.d.	n.d.	€9,074
Rentabilidad media anual	n.d.	n.d.	-0.5%
Escenario desfavorable			
Lo que podría recuperar después de los costes	n.d.	n.d.	€11,047
Rentabilidad media anual	n.d.	n.d.	2.34%
Escenario moderado			
Lo que podría recuperar después de los costes	n.d.	n.d.	€12,526
Rentabilidad media anual	n.d.	n.d.	5.80%
Escenario favorable			
Lo que podría recuperar después de los costes	n.d.	n.d.	€13,545
Rentabilidad media anual	n.d.	n.d.	8.52%

No existe una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Esta tabla muestra el dinero que podría recuperar en los próximos 7 años, en diferentes escenarios, suponiendo que invierte 10.000 EUR. Los escenarios mostrados ilustran cómo podría evolucionar su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación del rendimiento futuro basada en pruebas del pasado sobre cómo varía el valor de esta inversión y no son un indicador exacto. Lo que obtenga variará en función del comportamiento del mercado y del tiempo que mantenga la inversión/producto. El escenario de estrés muestra lo que podría recuperar en circunstancias de mercado extremas, y no tiene en cuenta la situación en la que no podamos pagarle.

Las cifras indicadas incluyen todos los costes del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que usted paga a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede afectar a la cantidad que le devuelven.

¿Qué ocurre si la Compañía no puede pagar?

Los activos de la Sociedad son custodiados por el Depositario que se detalla en el Folleto. En caso de insolvencia del GFIA, los activos de la Sociedad custodiados por el Depositario no se verán afectados. No obstante, en caso de insolvencia del Depositario, o de alguien que actúe en su nombre, la Sociedad podría sufrir una pérdida financiera. No obstante, este riesgo se ve mitigado en cierta medida por el hecho de que el Depositario está obligado por ley a segregar sus propios activos de los activos de la Sociedad. El Depositario también será responsable ante la Sociedad y los inversores de cualquier pérdida, entre otras cosas, de su negligencia, fraude o incumplimiento intencionado de sus obligaciones (sujeto a ciertas limitaciones). La legislación luxemburguesa exige que el Depositario sea miembro del Fonds de Garantie des Dépôts Luxembourg (FGDL, Fondo Garantía de Depósitos de Luxemburgo) <https://www.cssf.lu/en/protection-of-depositors-and-investors> El FGDL podría utilizarse en caso de insolvencia del Depositario y no cubre las pérdidas generadas por otros motivos, el máximo que se puede recuperar es € 100.000,00. La Sociedad no está cubierta por un sistema de indemnización de inversores.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesora o le vende este producto puede cobrarle otros gastos. En tal caso, dicha persona le facilitará información sobre dichos costes y sobre cómo afectan a su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se retiran de su inversión para cubrir distintos tipos de gastos. Estos importes dependen del importe que invierta, del tiempo que mantenga el producto y del rendimiento del mismo. Los importes aquí indicados son ilustrativos y se basan en un importe de inversión de ejemplo y en diferentes periodos de inversión posibles. Hemos supuesto que el primer año recuperaría el importe invertido (0 % de rentabilidad anual). Para el resto del periodo de tenencia, hemos supuesto que el Fondo rinde como se muestra en el escenario moderado. Las cifras suponen que se invierten 10.000,00 euros.

Cuadro 1: Costes a lo largo del tiempo (Sobre la base de una inversión de 10.000,00 euros)			
Escenarios	Si cobra después de 1 año	Si cobra después de 5 años	Si cobra después de 7 años
Costes totales	€n.d.	€n.d.	€1,460
Coste anual (*)	n.a.%	n.a.%	2.09%

Cuadro 2: Composición de los costes	
	Clase A2
	Costes únicos
Gastos de constitución de la empresa (1)	Hasta el 0,25% de los compromisos totales (equivalente al 0,036% anual)
	Cargos cobrados a la empresa durante un año
Costes relacionados con la adquisición de los activos (2)	Hasta el 0,20% de los compromisos totales
Comisiones de gestión por cada período de (12) meses a partir de la fecha del Primer Cierre hasta el final del Período de Inversión (3)	1,5% anual de los Compromisos suscritos
Gastos de distribución (4)	0%
Otros gastos (5)	0.35%
	Suma de todos los costes y gastos de (1) a (5) anteriores
Ratio global (6)	2.09%

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero antes?

El periodo de tenencia recomendado para este fondo es de 7 años. El periodo de tenencia recomendado se seleccionó de acuerdo con el objetivo de la Sociedad. Tenga en cuenta que la Sociedad es un fondo cerrado y que ningún Accionista tendrá derecho a retirarse de la Sociedad, salvo en los casos previstos en la cláusula 9 del Folleto.

¿Cómo puedo quejarme?

Si desea presentar una queja sobre cualquier aspecto del servicio que ha recibido o solicitar una copia del procedimiento de tramitación de quejas de Alantra, escriba (i) por correo electrónico a alantracustomerservices@alantra.com o (ii) por correo certificado a la atención de Departamento de Cumplimiento de Alantra (Calle José Ortega y Gasset 29, 28006 Madrid, España). Si su reclamación no se tramita de forma satisfactoria, puede dirigirse a <https://reclamations.apps.cssf.lu/index.html?language=en>. Las reclamaciones de los profesionales son tramitadas por el Departamento Jurídico "Protección de los Consumidores/Delitos Financieros" de la CSSF, 283, route d'Arlon, L-1150 Luxemburgo, Dirección postal: L-2991 Luxemburgo, reclamation@cssf.lu.

Otra información pertinente

El presente Documento de Datos Fundamentales se complementa con el Folleto, los Estatutos y el último informe anual (si está disponible) que se elaboran para la Sociedad en su conjunto y que se le facilitan antes de su suscripción de conformidad con la Ley de 2013. Puede solicitar al GFIA una copia en papel del presente Documento de Datos Fundamentales.

El GFIA puede facilitarle, previa solicitud, la siguiente información:

Para obtener información sobre rentabilidades anteriores o cálculos de escenarios de rentabilidad anteriores, póngase en contacto con el GFIA

Para conocer nuestro proceso de reclamaciones, haga clic [aquí](#).

